

- **PREGUNTA No. 7**  
**@otravezyoaqui**

*Quiero saber en qué va con exactitud las obras inconclusas del Alcalde anterior con todos los problemas financieros de eso!*

**RESPUESTA No. 7**

Dentro del Plan de Desarrollo 2012 -2016, se priorizó la terminación de 39 colegios con recursos del proyecto 262 Hábitat Escolar. A continuación se presenta la lista de los colegios que se encuentran incluidos en este programa, hasta el momento:

ESTADO	IED	LOCALIDAD	AREA (m2)
Entregadas			<b>7.883</b>
	El Verjon / 305	Santa Fé	5.000
	Rep. De Argentina / 308	Santa Fé	1.237
	La Candelaria / 1702	Candelaria	1.646
	San Martin de Loba / 454	San Cristobal	
En Ejecución			<b>10.381</b>
	Juan del Corral / 1049	Engativá	
	Quiroga Alianza / 1817	Rafael Uribe Uribe	4.700
	Montebello / 408	San Cristobal	3.600
	Britalia (fiscal) / 857	Kennedy	2.081
Para iniciar proceso de selección			<b>17.065</b>
	Ciudadela Educativa de Bosa - El Porvenir	Bosa	
	Tom Adams	Kennedy	2.500
	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	5.700
	Marco Tulio Fernández	Engativá	900
	Nidia Quintero de Turbay	Engativá	7.365
	Florida Blanca	Engativá	600

**Responde:** Juan Guillermo Jiménez, Director de Construcciones Escolares SED. Correo electrónico: [jjimenez@sedbogota.edu.co](mailto:jjimenez@sedbogota.edu.co)

- **PREGUNTA No. 19**  
**@progresistasmov**

*¿Cómo se benefician los estudiantes del Distrito de #BogotáHumana para educación?*

**RESPUESTA No. 19**

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana ubica todas las iniciativas destinadas a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación en el eje 1<sup>1</sup>, cuyo propósito es “reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que están en la base de la segregación económica, social, espacial y cultural de la ciudadanía bogotana, que contribuyen a la persistencia de las condiciones de desigualdad o que dan lugar a procesos de discriminación”<sup>2</sup>. Así este eje se plantea como principal reto el de la equidad, y en este escenario, la educación de calidad se constituye una de las principales herramientas para reducir la discriminación y la segregación.

Para que la educación actúe como palanca de equidad social, el plan de desarrollo establece seis metas de impacto que abordan problemas centrales del sector, comprometiéndose con: 1) ampliar el acceso y permanencia de los estudiantes provenientes de los estratos más bajos y en determinados niveles educativos, 2) mejorar la calidad del servicio educativo y los resultados del aprendizaje en el sector oficial, y 3) reducir las desigualdades sociales y la exclusión en el sector.

Metas de impacto
1) Atender integralmente a 270.000 niños y niñas de primera infancia en Bogotá, desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad que garantice su desarrollo integral, mediante la implementación de diferentes modalidades con la participación de los sectores público, privado y solidario de la ciudad (202.000 de 0 a 2 años y 68.000 de 3 a 5 años)
2) Incrementar la tasa de cobertura neta en 3 puntos porcentuales, para los estudiantes de estratos 1 y 2 que asisten a los niveles de escolaridad en el rango de población de 5 a 21 años
3) Disminuir en 5% la brecha entre los colegios-jornadas distritales y los colegios del sector privado, clasificados en las categorías muy superior, superior y alto, en las pruebas ICFES SABER 11.
4) Aumentar en un 10% la participación en organizaciones de las personas entre 10 y 21 años
5) Aumentar a 45% la percepción positiva sobre la educación pública de la Ciudad
6) Reducir al 2,5% la deserción en los colegios distritales

Atendiendo al horizonte definido por las metas de impacto, se prevé que los alcances de la política pública sean:

- Reducir la exclusión y las desigualdades en las oportunidades educativas.
- Mejorar la oferta en los niveles que presentan menor cobertura y deserción.
- Garantizar una atención integral a primera infancia.
- Fortalecer la educación media de modo que sea más pertinente y se articule de manera más clara con la educación superior.
- Mejorar conocimientos, habilidades y actitudes de la población.
- Fortalecer las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial.
- Mejorar la calidad de la educación, entendida como mayor aprendizaje de saberes académicos fundamentales y de valores derivados de una formación integral.

Para ello se han puesto en marcha los siguientes proyectos de inversión:

<sup>1</sup> Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

<sup>2</sup> PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA 2012 Artículo 4. Pp. 3.

1. Niñas y niños estudiando
2. Subsidios a la demanda educativa
3. Prejardín, jardín y transición: Preescolar de calidad en el sistema educativo oficial
4. Hábitat escolar
5. Maestros empoderados con bienestar y mejor formación
6. Fortalecimiento académico
7. Educación para la ciudadanía y la convivencia
8. Tecnologías de la información y las comunicaciones
9. Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral, y jornadas únicas
10. Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior
11. Enfoques diferenciales
12. Pensar la educación
13. Diálogo social y participación de la comunidad educativa
14. Mejor gestión
15. Resignificación de las miradas de la educación
16. Administración del talento humano
17. Fortalecimiento de la transparencia

El gobierno de Bogotá ha definido como prioridad la educación, por considerarla el principal instrumento para construir equidad en la ciudad. Como lo indican teorías y estudios internacionales, desde muy diversas perspectivas, la educación incrementa notablemente las posibilidades de ascenso social de las personas y la equidad de un país. “Existe, pues, el convencimiento de que la educación es la estrategia fundamental para avanzar en la cohesión y en la inclusión social”<sup>3</sup>.

El acceso a una educación de calidad desarrolla las capacidades de las personas para el ejercicio pleno de derechos y para la acción responsable en torno a la participación ciudadana. De igual forma, determina en gran medida el acceso exitoso al mercado laboral, que es una herramienta que posibilita la movilidad hacia una mayor igualdad social. Desempeña un papel multiplicador de derechos y tiene importancia para facilitar el disfrute de todos los derechos y libertades<sup>4</sup>. En este sentido, resulta claro que para fomentar estrategias de desarrollo e integración social es preciso trabajar a favor de una distribución equitativa del conocimiento.

**Responde:** Desde la Oficina Asesora de Planeación Luis Fernando Parra París, jefe de la oficina. Correo electrónico [lfparra@sedbogota.edu.co](mailto:lfparra@sedbogota.edu.co)

- **PREGUNTA No. 68**  
[gleon@shd.gov.co](mailto:gleon@shd.gov.co)

<sup>3</sup> ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI (2010): Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Pp. 16.

<sup>4</sup> TOMASEVSKI, Katarina. (2004): El asalto a la educación. Barcelona: Intermón Oxfam, Pp. 19.

*Cordial saludo:*

*Con el ánimo de participar en forma constructiva en el evento del asunto, cordialmente planteo las siguientes preguntas:*

*Cuántos cupos escolares se incrementaron durante el último año?*

*Mis más fervorosos deseos de éxitos en la jornada de rendición de cuentas.*

*Afectuoso saludo, GERMAN LEON TORRES C.C. 19.261.057 de Bogotá*

- **RESPUESTA PREGUNTA No. 68**

En la siguiente tabla, se presentan las cifras correspondientes a los cupos ofertados en el año 2013, por nivel de escolaridad y localidad:

**Cupos Oficiales ofertados por nivel de escolaridad y localidad Bogotá, D.C. año 2013**

Localidad	Nivel de Escolaridad				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Usaquén	2.071	11.978	11.490	4.477	30.016
Chapinero	392	1.827	1.563	724	4.506
Santa Fe	1.032	5.322	4.777	2.081	13.212
San Cristóbal	5.190	28.704	26.694	11.941	72.529
Usme	6.256	33.179	30.037	11.116	80.588
Tunjuelito	2.969	15.725	16.300	7.392	42.386
Bosa	7.887	49.915	45.697	18.512	122.011
Kennedy	8.478	52.415	49.511	19.321	129.725
Fontibón	1.851	10.834	11.134	4.504	28.323
Engativá	5.062	31.545	33.119	14.435	84.161
Suba	4.333	39.636	37.808	15.646	97.423
Barrios Unidos	1.316	7.671	6.582	2.681	18.250
Teusaquillo	294	1.572	1.834	806	4.506
Los Mártires	835	5.189	4.929	1.938	12.891
Antonio Nariño	850	4.325	4.305	2.091	11.571
Puente Aranda	2.024	11.674	12.044	5.352	31.094
La Candelaria	295	1.711	1.437	649	4.092
Rafael Uribe Uribe	6.249	29.579	28.828	11.334	75.990
Ciudad Bolívar	7.139	48.581	42.759	16.287	114.766
Sumapaz	222	663	574	285	1.744
<b>Total</b>	<b>64.745</b>	<b>392.045</b>	<b>371.422</b>	<b>151.572</b>	<b>979.784</b>

Fuente Sistema de Matrícula de la SED. Fecha de corte a febrero 14 de 2012

**Responde:** Desde la Oficina Asesora de Planeación Luis Fernando Parra París, jefe de la oficina. Correo electrónico [lfparra@sedbogota.edu.co](mailto:lfparra@sedbogota.edu.co)

- **PREGUNTA No. 95**

<http://www.facebook.com/clakamela>

*¿Por qué razón a pesar de las quejas y peticiones que se han hecho a la secretaria de educación y mas concretamente a la oficina de bienestar estudiantil, se siguen negando los subsidios de transporte a estudiante a los que les asignaron cupos en colegios distritales lejos de su hogar? Yo hoy me encuentro es una situación economica difícil por esta decision arbitraria.*

### **RESPUESTA PREGUNTA No. 95**

La Dirección de Bienestar Estudiantil, adscrita a la Subsecretaría de Acceso y Permanencia de la SED, diseña acciones afirmativas para estimular el acceso, permanencia, asistencia y bienestar que propendan por generar un trato diferencial para aquellas poblaciones históricamente discriminadas o que han sufrido desigualdades como consecuencia de múltiples factores, entre los que se destacan: La pobreza extrema, el desplazamiento forzado por conflicto armado, población con Necesidades Educativas Especiales (NEE), población en extraedad, comunidades indígenas, negritudes, etc. Por tanto, el Programa “Movilidad Escolar” otorga a través de los beneficios condicionados a la Asistencia Escolar, Rutas Escolares y Subsidios de Transporte para aquellos niños, niñas y jóvenes que requieren desplazarse a más de dos (2) kilómetros del lugar de residencia al Colegio asignado por la SED.

Es importante señalar que los criterios de asignación estipulados en la Resolución 311 de 2012, señalan las siguientes condiciones:

- a.) Estudiante que tenían el beneficio de Movilidad Escolar en el año anterior y que continúan cumpliendo con los requisitos.
- b) Estudiantes en condición de desplazamiento registrados en el Sistema de Información de Población Desplazada - SIPOD o pertenecientes a comunidades indígenas o negritudes, que estén identificados como tal en el sistema de matrículas de la SED.
- c) Estudiantes nuevos en el sistema de matriculas que hayan realizado inscripción al beneficio y que cumplan con los requisitos.

Terminamos expresando que la SED también tiene en cuenta el diagnóstico situacional del Estudio de UPZ deficitarias del Distrito para el año 2013, lo que lleva a definir por anualidad el número de beneficiarios totales para el Componente Movilidad Escolar, la meta programada para el presente año es de 72.000 niños y niñas beneficiadas, a la fecha, dicha meta fue superada. La SED y la Dirección de Bienestar Estudiantil, invitan a la ciudadanía a estar pendiente del nuevo proceso de inscripción que iniciará en el mes de Noviembre.

**Responde:** Andrea Verú, Directora de Bienestar Estudiantil. [averu@sedbogota.edu.co](mailto:averu@sedbogota.edu.co)

- **PREGUNTA No. 132**  
**@johanrojas43**

*@Educacionbogota #BogotáHumana por qué revuelven los estudiantes de distintas zonas de la ciudad eso está generando Matoneo estudiantil*

- **RESPUESTA PREGUNTA No. 132**

La Obligación de la SED, es velar por que los niños, niñas y adolescentes de la ciudad se encuentren escolarizados, optimizando los espacios de las instituciones educativas oficiales, por esta razón se presta el servicio sin discriminación ni segregación a los niños de la ciudad no se tiene en cuenta sus diferencias ya que debemos prepararlos para una sociedad en la que se reconoce y respeta la diversidad en todos los ámbitos; por eso es nuestra responsabilidad prepararlos desde las primeras letras para aceptar las diferencias, trabajando en el manejo del conflicto en la aceptación de la diferencia como una oportunidad de construcción de ciudadanía para así poder consolidar una Bogotá Humana.

**Responde:** Maria Elvira Carvajal, Directora de Cobertura. mcarvajal@sedbogota.edu.co

- **PREGUNTA No. 133**  
**@kaiser\_87**

*@Educacionbogota #BogotáHumana por qué acabaron los colegios por concesión? Qué ventaja tiene devolverse la enseñanza al distrito?*

**RESPUESTA PREGUNTA No. 133**

La SED cuenta en la actualidad con contratos bajo la modalidad de concesión con 25 instituciones educativas, que brindan el servicio educativo en las localidades de San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Kennedy, Bosa, Engativa, Santafé, Rafael Uribe y Usaquén. . Al reivindicar la educación oficial el Distrito busca reafirmar el sentido de pertenencia de la ciudadanía con los establecimientos oficiales, en los cuales la ciudad hace inversiones en talento humano, propuestas pedagógicas pertinentes y proyectos de convivencia y formación ciudadana, para consolidar una educación de calidad.

- **PREGUNTA No. 172**  
**juanpablosanabria.a25@gmail.com**

*Usted sabe en qué Ciudad y por qué esa Ciudad produce Rodamientos? De esa pregunta puede salir mucho. El avance humano en cuanto a su historia educativa, su incremento en cortesía social por bienestar ciudadano (ayuda + colaboración comunitaria) y devenir disciplinar urbano hace que sus niveles de riqueza (en todo sentido) se eleven e incrementen sólidamente...*

*¿Recuerda el día que usted iluminó Bogotá en Diciembre? -¿Recuerda que usted se refirió al Himno a la Alegría de Beethoven?-*

*Usted se comprometió ante la gente que estaba allí y frente a todo el mundo (por los medios de comunicación) a que su grupo de gobierno destinaría soporte financiero, legislativo y trabajo duro -a consciencia- para gestionar, conservar y **mantener en cada escuela pública de Bogotá la música como *asignatura vital*** para formar millones de ciudadanos de bien -porque esto evita vicios, entre otros muchos males que hoy tiene a muchos ciudadanos sumidos en el marginalismo y en la pobreza- (La Filarmónica*



*le aplaudió, La Sinfónica de Colombia le aplaudió, todos le aplaudimos y avalamos su compromiso para legislar avante ésta Ley Educativa).*

*¿Cómo va esto?*

*Otra pregunta: ¿Hay Parroquias Católicas con las que usted se comprometió a arreglarles su situación de escrituración? Si es esto cierto ¿Cómo va esto? ¿Cómo se destinarán los recursos para solucionarle esta situación a tantos millones de ciudadanos que en medio de su realidad espiritual conservan en usted la fe del buen obrar frente a sus sitios de compartir y descanso del alma?*

*Gracias por su atención, gestión y opción por no echar en saco roto sus compromisos.*

*Muchos creémos en usted. Le pedimos, por favor, ejecutar con propiedad la equivalencia del decir y el hacer que todo gobernante, por ética y ejemplaridad, debe transmitir y dejar a las generaciones que vienen tras de nosotros.*

*Dios le acompañe siempre.*

#### **RESPUESTA No. 172:**

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 - 2016 establece el programa "*Construcción de Saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender*" con el propósito de reducir las brechas de calidad de la educación a partir de la ampliación de una oferta de educación pública y de calidad. Contempla un marco general de principios y objetivos a propósito de reducir todas las formas de segregación social, económica, espacial y cultural en Bogotá a través de proyectos de inversión que apuntan al aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de sus derechos, de tal manera que se garantice el acceso equitativo al disfrute de la ciudad, sus espacios, posibilidades y una educación de calidad.

Para atender este programa la SED desarrolla el proyecto "*Jornada Educativa Única para la excelencia académica y la formación integral*" que consiste en ampliar de forma progresiva la jornada educativa mediante una estrategia que combine la implementación de jornadas únicas y la ampliación de la jornada al pasar cada nivel educativo a 40 horas, esto es, pasar 20 horas de Prejardín, jardín y transición; 25, de básica primaria y 30, de secundaria y media. Esta estrategia permite transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los estudiantes del sistema educativo oficial de la ciudad mediante la ampliación del currículo en las áreas básicas académicas con el fin de generar una formación integral de los estudiantes en lo cognitivo, social y cultural.

La ampliación del currículo comprende el abordaje de temáticas en Arte y prácticas culturales; deportes, actividad física y recreación; tecnologías, procesos de información y de comunicación; segunda lengua; lógicas matemáticas y científicas; lenguajes y creación literaria; medio ambiente y prácticas ecológicas; prácticas de cuidado y autocuidado del cuerpo; ciudadanías democráticas y prácticas de liderazgo y de convivencia pacífica; emprendimientos y prácticas empresariales a través de centros de interés en danza, música, dibujo, deporte, manejo de basuras y las prácticas ecológicas, inglés y pensamiento lógico. En este marco, se propicia el desarrollo de procesos de aprendizaje de naturaleza activa y participativa que para efectos de la inquietud del (de la) ciudadano(a) se plasman en Arte y Prácticas Culturales como la Música.

El fortalecimiento de estas prácticas artísticas en la escuela se constituye en un aporte valioso a la formación integral y de calidad para los niños, niñas y jóvenes de los colegios públicos distritales. De hecho, la ley 115 de 1994- Ley General de Educación- en su artículo 23 - establece la educación artística y cultural como una de las áreas obligatorias y fundamentales de conocimiento, razón por la cual su enseñanza es de obligatoria inclusión en todas las instituciones educativas del país. Este marco político se remite a la Constitución Nacional de Colombia, donde se relaciona como derecho el acceso, participación, vivencia y disfrute de lo artístico y cultural, aspecto que también está presente en la Ley General de Cultura.

Así, la SED a través del mencionado proyecto y el proyecto de Fortalecimiento Académico implementa la cultura festiva escolar, apoya escuelas taller, expediciones artísticas, donaciones de orquestas, acuerdos con la Orquesta Filarmónica, diseño y estructuración de una biblioteca musical con bibliografía, discografía y partituras que apoyen su práctica con repertorios nacionales, latinoamericanos y universales para ser cantados por los coros y para ello, se diseñan estrategias que permita a los directores corales acceder a estudios superiores en música a través de especializaciones o maestrías ofrecidas por diferentes universidades de la ciudad. Esta implementación de la educación artística y la enseñanza de la música que se realiza, con la invitación a colegios y rectores a apoyar a los docentes de música en la conformación del Coro Escolar, es una estrategia que busca la integralidad del currículo en marco de la política de una educación de calidad.

La práctica musical colectiva viene siendo acompañada en su proceso de implementación, fortalecimiento y cualificación, a través de visitas de apoyo pedagógico, con talleres encargados a especialistas en el tema coral dictados a los coros y a sus directores en cada sede escolar.

**Responde:** SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA – Julia Cortez – Coordinación Pedagógica - Proyecto "Jornada Educativa Única para la excelencia académica y la formación integral" – Ext.: 1014 – [mjucor@gmail.com](mailto:mjucor@gmail.com) / José Miguel Villareal – Director de Educación Preescolar y Básica – Ext.:2109 – [jvillareal@sedbogota.edu.co](mailto:jvillareal@sedbogota.edu.co) / Adriana Elizabeth González – Profesional – Dirección de Educación Preescolar y Básica – Ext.: 2109 – [agonzalez@sedbogota.edu.co](mailto:agonzalez@sedbogota.edu.co) / Maria Teresa Guillén – Contratista Experta en Música – Coros - Ext.: 2009 – [mguillen@sedbogota.edu.co](mailto:mguillen@sedbogota.edu.co)

- **PREGUNTA No. 184**  
**[perdomoyado@hotmail.com](mailto:perdomoyado@hotmail.com)**

*Muy buenas tardes se que fue muy tarde el mensaje, pero aquí viene una pregunta. Yo fui víctima del Bullying y estamos liderando campañas en contra del Hostigamiento escolar con la Policía Metropolitana. No solo hacemos las charlas también, les preguntamos a los estudiantes como se siente un sus Colegios, la cifra es alarmante unos de los Colegio no tiene enfermería y se presentan casos de violación a las chicas, ya que entran al baño de su Colegio y los niños hacen pata gallina para verlas o saltar al baño de ellas.*

*En los Colegios de diferentes Localidades de Bogotá se presenta bastante hostigamiento y de ventas de drogas. Ellos piden hablar con el Secretario de Educación pero es imposible localizarlo, este tema le compete a ellos pero es imposible hablar con el, hemos hablado con la Secretaria de Salud y ellos van a*





*ayudar, por favor Ud como Alcaldía por favor den su apoyo, por que también estamos mostrando una realidad en estos Colegios, gracias.*

*Atte.*

*Yadira Perdomo*

### **RESPUESTA PREGUNTA No. 184**

En primer lugar nos alegra saber que usted como ciudadana lidere en la actualidad campañas contra el hostigamiento escolar. Nos gustaría saber en qué localidades o colegios desarrolla esas tareas para evaluar una posible articulación. Nos llama la atención que esa acción pase por el interés de comprender como se sienten los (as) estudiantes en su colegio pues es justamente en el marco de la estrategia “Educación para la ciudadanía” que lidera esta administración, se entiende que construir el “SENTIR” en nuestra escuela pasa por ser sensibles ante el reconocimiento de nuestras características, aquellas que nos permiten socializar una visión conjunta como ciudadanos y ciudadanas. Es una constante reflexión en torno al rol de cada actor dentro de la comunidad educativa, y la identificación de nuestras percepciones sobre cómo se construye ciudadanía desde la escuela.

Sabemos también que suceden conductas como las que usted describe de hostigamiento sexual hacia las niñas, casos que son atendidos de acuerdo a protocolos ya instalados en los colegios donde intervienen los (as) orientadores escolares y docentes de cada institución. Vale la pena aclarar en este punto tres situaciones adicionales. En primer lugar, la Secretaría de Educación cuenta con el Sistema de Información de situaciones Críticas, al cual las diferentes instituciones educativas deben reportar los diferentes casos de variables como violencia y abusos, accidentalidad, entre otros componentes. Dicho sistema nos permite activar las rutas para controlar las diferentes situaciones críticas, así como hacer seguimiento y monitoreo de los casos. En segundo lugar, la SED cuenta con un equipo de Atención a situaciones críticas, que se encarga de colaborar en la activación de rutas para las diferentes situaciones críticas, así como del seguimiento caso a caso. Por último, la Sed se encuentra desarrollando el proyecto más ambicioso en materia de Educación para la Ciudadanía, que contempla la formación de estudiantes con capacidades ciudadanas.

A fin de hacer más efectiva esa atención, la SED diseña en la actualidad una estrategia denominada PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA. De otra parte, para acceder y localizar al Secretario de Educación se debe solicitar una cita con sus asistentes en el Despacho previa llamada al conmutador 3241000 ext. 1010 o 1009 o enviando correspondencia a la Avenida El Dorado Número 66 – 63 de esta ciudad. Ahora bien, es necesario indicar que en cada localidad de Bogotá hay un Director Local de Educación que representa el nivel central en los territorios de la ciudad.

**Responde:** Desde la Subsecretaría de Integración Interinstitucional, Clara Inés Pérez. Correo electrónico [ciperez@sedbogota.edu.co](mailto:ciperez@sedbogota.edu.co)

- **PREGUNTA No. 231**  
**@gabrielherz**



*@BogotaHumanaYA @petrogustavo #BogotáHumana Q significa revolcon? Si se esta hablando de transporte escolar? Cual fue el logro?*

### **RESPUESTA PREGUNTA No. 231**

Con la entrada en vigencia del Programa de Gobierno Bogotá Humana, el Beneficio denominado Subsidio de Transporte Condicionado a la Asistencia Escolar, pasó en el año 2011 de 17.500 a 42.000, beneficiarios en el 2012. Una de las razones que permitieron un mayor crecimiento de la meta, pasando de atender estudiantes de los grados octavo, noveno, décimo y once a niñas, niños y jóvenes de los grados 0° a 11°.

- **PREGUNTA No. 242**  
**@gabrielherz**

*@BogotaHumanaYA @OscarSanchezSED #BogotáHumana cuantos jóvenes de los que se graduaron el año pasado están cerrando la brecha? Q % reducimos*

### **RESPUESTA PREGUNTA No. 242**

El ICFES proporciona resultados a nivel de colegio-jornada como complemento a los resultados individuales de los estudiantes que presentan el Examen de Estado para Ingreso a la Educación Superior, hoy denominado Prueba ICFES Saber 11. Uno de estos resultados es la clasificación o referenciación de colegios que consiste en clasificar a cada colegio en 1 de 7 categorías de desempeño general: muy superior, superior, alto, medio, bajo, inferior y muy inferior.

Entre 2008 y 2012 el porcentaje de colegios-jornada del sector privado clasificados en las tres categorías superiores (muy superior, superior y alto) se pasó de 61.2% en 2008 a 78.6% en el año 2012, mientras que el porcentaje de colegios que se ubican en estas categorías y que son administrados por el Distrito Capital aumentó en este periodo de 18% a 60%. Estas diferencias evidencian una disminución en la brecha entre colegios privados y distritales en casi 25 puntos porcentuales. En 2011, se encuentra que la brecha entre los dos sectores (oficial y privado) se redujo en 3.2%. Mientras el sector de colegios distritales aumentó su participación en las tres categorías superiores en 2.82%, los colegios no oficiales presentaron una disminución en este porcentaje en 0.38%, lo cual permite que la brecha se cierre más, tal como ha venido ocurriendo a partir del año 2008.

**Responde:** DIR. EVALUACIÓN y OAP - Alba Nury Martínez Barrera - Directora de Evaluación de la Educación - Ext.:2149 - [anmartinez@sedbogota.edu.co](mailto:anmartinez@sedbogota.edu.co).

- **PREGUNTA No. 248**  
**@gabrielherz**

*@BogotaHumanaYA @petrogustavo #BogotáHumana los niños con discapacidad del colegio la sabiduria en donde estan siendo educados?*



### **RESPUESTA PREGUNTA No. 248**

En razón a que el Instituto de Nuestra Señora de la Sabiduría no cumplió con los requisitos para conformar el Banco de Oferentes 2013 de la Secretaría de Educación. La SED asignó cupos en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito a los 321 estudiantes que eran atendidos en el 2012, de los cuales a la fecha, 76 optaron por matricularse. El derecho se les garantiza en diferentes instituciones educativas de la SED.

**Responde:** Maria Elvira Carvajal, Directora de Cobertura. mcarvaja@sedbogota.edu.co

- **PREGUNTA No. 250**  
**@gabrielherz**

*@BogotaHumanaYA @petrogustavo #BogotáHumana en cuantos colegios y a cuantos estudiantes beneficio la jornada única? Cual fue el resultado?*

### **RESPUESTA PREGUNTA No.250:**

Con corte a marzo de 2013, el Proyecto 889 Jornada Única para la Excelencia Académica y la Formación Integral - Jornada Escolar 40 Horas, está presente en 31 colegios, con una cobertura de 24.838 estudiantes. Para este año la meta en el Proyecto es llegar a 50 mil estudiantes de las diferentes localidades de Bogotá, para lo cual hay 29 colegios nuevos que ingresan en julio de 2013.

**Responde:** SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA – Julia Cortez – Coordinación Pedagógica - Proyecto "Jornada Educativa Única para la excelencia académica y la formación integral" – Ext.: 1014 – mjucor@gmail.com

- **PREGUNTA No.267**  
**@Maestro761**

*@Educacionbogota #BogotáHumana sin embargo el proyecto de articulacion se acaba por darle paso a la Media Fortalecida. Será mejor?*

### **RESPUESTA PREGUNTA No. 267:**

El objetivo de la SED es transformar y fortalecer la educación media distrital, mediante la consolidación de una oferta diversa, electiva y homologable con la educación superior que promueva en los estudiantes la continuidad de su formación en la educación superior técnica y tecnológica para generar en ellos mayores oportunidades en el mundo socio – productivo. Lo anterior, en el marco del Pacto Distrital por la Educación Media y Superior que la SED ha suscrito con instituciones de educación superior que cuentan con acreditación institucional y programas acreditados; derivados del mismo, se consolidan los consejos distritales de asesoría académica para cada una de las áreas del conocimiento definidas para el programa, así: a. Artes y Diseño, b. Biología, Física, Química y Ciencias Naturales, c. Ciencias Económicas y



Administrativas, d. Lenguas y Humanidades, e. Deportes y Educación, y f. Física Matemáticas, Ingeniería y tecnologías de la información.

La educación media de calidad está diseñada para ofrecer una amplia gama de programas en áreas del conocimiento suficientes para abarcar los énfasis diferenciados que en términos de intereses, sensibilidades y aptitudes reclaman los jóvenes de hoy. La SED fortalece y robustece este nivel educativo a partir del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, que se expresa en la inclusión de una nueva estrategia consistente en facilitar a 25.000 estudiantes bachilleres la posibilidad de cursar una educación media fortalecida y la vinculación al grado 12, optativo, lo que les permitirá su adaptación y continuidad en educación superior. Mediante este proceso, los estudiantes se certifican con créditos académicos en las áreas de su interés y pertinencia a través de la cual se abren oportunidades en educación superior para acceder a programas de su interés y agrado y que les provee de una mejor calidad de vida.

**Responde:** DIR. MEDIA Y SUPERIOR - Viviana Andrea Cicery Ramos - Contratista - Ext: 2139 - [vcicery@sedbogota.edu.co](mailto:vcicery@sedbogota.edu.co) / Amparo Cubillos - Directora - Ext.: 2130/9 - [acubillos@sedbogota.edu.co](mailto:acubillos@sedbogota.edu.co)

- **PREGUNTA No. 271**  
**@mou4u2**

*@BogotaHumanaYa #BogotaHumana. Por que eliminaron los Programas Pilotos d Emprendedores (Subacol y Codito) en los contratos Refrigerios SED?*

**RESPUESTA PREGUNTA No. 271**

El suministro de refrigerios a escolares matriculados en los colegios oficiales del Distrito Capital, se lleva a cabo a través de procesos contractuales establecidos por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 734 de 2012.

Así las cosas, la Secretaría de Educación del Distrito Capital ha puesto en práctica distintas modalidades de selección de las previstas en el Estatuto General de Contratación pública, verbi gracia, licitación, selección abreviada por bolsa de productos (Mercado de Compra Pública de la Bolsa Mercantil de Colombia) y por subasta inversa electrónica, no sólo por ser éstas aplicables al objeto contractual, sino también en procura de ampliar el universo de proveedores de refrigerios escolares mediante el desarrollo de mecanismos legales, garantistas, transparentes y que promueven la participación plural de oferentes que cumplan con los requerimientos establecidos en pliegos y fichas técnicas, siempre en igualdad de condiciones, conforme los postulados que gobiernan la materia.

Es preciso mencionar que la Dirección de Bienestar Estudiantil a través del Convenio suscrito con la Caja de Compensación Compensar para la operación de comedores escolares, generó un piloto en refrigerios por cuatro (4) meses para verificar cambios en los requerimientos nutricionales y productos componentes de los refrigerios escolares atendiendo las recomendaciones presentadas en la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia 2010. Entre los requerimientos establecidos para la ejecución de este piloto que suministraba 2000 refrigerios en la localidad de Antonio Nariño, la Secretaría de Educación exigió que por la cantidad de refrigerios a suministrar se generara un vínculo con proveedores, asociaciones o cooperativas que promovieran e impulsaran la economía popular y que cumplieran con



los requerimientos de calidad e inocuidad exigidos por el proyecto de alimentación escolar de acuerdo con la normatividad establecida y vigilada por la Secretaría de Salud del Distrito. De esta manera la Asociación SOYDOY cumplió los requerimientos para llevar a cabo el ensamble de los paquetes de refrigerios. El piloto finalizó el 1 de marzo de 2013 y sirvió para establecer tres tipos de refrigerios de acuerdo con el grupo etareo, aumentar el porcentaje de proteína en el aporte nutricional y disminuir el porcentaje de carbohidratos.

Es importante precisar que, la Entidad no ha tenido vínculo contractual alguno con SUBACOL SAS para el suministro de refrigerios escolares.

**Responde:** Andrea Veru, Directora de Bienestar Estudiantil. [averu@sedbogota.edu.co](mailto:averu@sedbogota.edu.co)

- **PREGUNTA No. 272**  
**@mou4u2**

*@BogotaHumanaYa #BogotaHumana. Por que eliminaron los Programas Pilotos d Emprendedores (Subacol y Codito) en los contratos Refrigerios SED?*

**RESPUESTA PREGUNTA No. 272**

El suministro de refrigerios a escolares matriculados en los colegios oficiales del distrito capital, se lleva a cabo a través de procesos contractuales establecidos por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 734 de 2012.

Así las cosas, la Secretaría de Educación del Distrito Capital ha puesto en práctica distintas modalidades de selección de las previstas en el Estatuto General de Contratación pública, verbi gracia, licitación, selección abreviada por bolsa de productos (Mercado de Compra Pública de la Bolsa Mercantil de Colombia) y por subasta inversa electrónica, no sólo por ser éstas aplicables al objeto contractual, sino también en procura de ampliar el universo de proveedores de refrigerios escolares mediante el desarrollo de mecanismos legales, garantistas, transparentes y que promueven la participación plural de oferentes que cumplan con los requerimientos establecidos en pliegos y fichas técnicas, siempre en igualdad de condiciones, conforme los postulados que gobiernan la materia.

Es preciso mencionar que la Dirección de Bienestar Estudiantil a través del Convenio suscrito con la Caja de Compensación Compensar para la operación de comedores escolares, generó un piloto en refrigerios por cuatro (4) meses para verificar cambios en los requerimientos nutricionales y productos componentes de los refrigerios escolares atendiendo las recomendaciones presentadas en la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia 2010. Entre los requerimientos establecidos para la ejecución de este piloto que suministraba 2000 refrigerios en la localidad de Antonio Nariño, la Secretaría de Educación exigió que por la cantidad de refrigerios a suministrar se generara un vínculo con proveedores, asociaciones o cooperativas que promovieran e impulsaran la economía popular y que cumplieran con los requerimientos de calidad e inocuidad exigidos por el proyecto de alimentación escolar de acuerdo con la normatividad establecida y vigilada por la Secretaría de Salud del Distrito.

De esta manera la Asociación SOYDOY cumplió los requerimientos para llevar a cabo el ensamble de los paquetes de refrigerios. El piloto finalizó el 1 de marzo de 2013 y sirvió para establecer tres tipos de



refrigerios de acuerdo al grupo etareo, aumentar el porcentaje de proteína en el aporte nutricional y disminuir el porcentaje de carbohidratos.

Es importante precisar que, la Entidad no ha tenido vínculo contractual alguno con SUBACOL SAS para el suministro de refrigerios escolares.

**Responde:** Andrea Veru, Directora de Bienestar Estudiantil. [averu@sedbogota.edu.co](mailto:averu@sedbogota.edu.co)

- **PREGUNTA No. 281:**  
**@pilarqrios**

*Sr Alcalde quiero saber que va pasar con los niños de 3 años que no recibe integracion social ni la secretria de educacion? #BogotaHumana*

**RESPUESTA PREGUNTA No. 281:**

En respuesta a la inquietud de la ciudadanía se debe señalar que la Secretaría de Educación Distrital en cumplimiento de la normatividad vigente, las políticas y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y en concordancia con las políticas Distritales y el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana ha diseñado e implementado diferentes estrategias que tienen como objetivo aumentar el acceso y promover la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial de la ciudad.

La SED presta el servicio de educación inicial desde el enfoque de atención integral en los Jardines infantiles de operación directa de la Secretaría Distrital de Integración Social, reportando la matrícula al sistema educativo oficial a través de las Instituciones Educativas Distritales que establezca la Secretaría de Educación del Distrito para cada caso. Se garantiza desde las dos entidades la atención integral y educación inicial de calidad de acuerdo con las características y necesidades de los niños y niñas de primera infancia, enmarcada desde la garantía del derecho a una educación inicial de calidad en la que sus procesos de desarrollo son respetados y potenciados.

Su inclusión en el sistema educativo oficial de la ciudad se realiza de forma gradual y progresiva en articulación permanente de procesos con la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Cultura Recreación y Deportes y la Secretaría Distrital de Salud.

Actualmente para la ampliación de cobertura se están identificando aulas en los colegios, en donde se van a realizar las respectivas adecuaciones, así mismo se están ubicando casas para arrendar en las UPZ deficitarias. En las DLES se están asignando los cupos en las aulas disponibles de los colegios distritales y en los colegios en donde no hay cupo se están consolidando listas de espera para al momento de tener los inmuebles para arrendar y los Jardines construidos en colegios se puedan asignar los respectivos cupos.

**Responde:** Proyecto Prejardín, Jardín y Transición - Sandra Marcela Duran Chiappe - Contratista - Gerente - [sduranch@sedbogota.edu.co](mailto:sduranch@sedbogota.edu.co).



- **PREGUNTA No. 313:**  
**@rosalbabarajas**

*@BogotaHumanaYA Pregunto a @OscarSanchezSED , Cómo fortalece #MediaArticulada con la #ACADEMIA o se suprime por el #Grado12? #BogotaHumana*

**RESPUESTA PREGUNTA No. 313**

A partir del Plan de Desarrollo Bogotá Humana se fortalece la educación media en Bogotá. El Plan contiene el programa “*Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender*” en el cual se encuentra el proyecto “*Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior*”, el cual reemplaza al proyecto del plan Bogotá Positiva: “*Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior*”. El primero de ellos, se desarrolla a través de tres estrategias: 1. Garantizar que 80.000 estudiantes de grados 10 y 11 reciben educación media diversa homologable con educación superior; 2. 25.000 estudiantes que han optado por grado 12, y 3. 30.000 nuevos cupos en educación superior universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1, 2 y 3. La primera, incluye dos estrategias que vienen adelantándose desde el Plan de desarrollo anterior: Educación Media Especializada y Articulación entre la Educación Media y la Educación Superior.

Frente a la inquietud, la “*Educación Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior*” representa un compromiso de política pública expresado en la inclusión de 25.000 estudiantes bachilleres que han cursado la articulación para que se vinculen al grado 12 y continúen sus estudios, el cual mejora sus perspectivas y oportunidades al tener una mejor oferta académica que los acerca a programas cualificados y acreditados de calidad. Con el grado 12, optativo, la educación media se constituye en el ciclo inicial de la educación superior por lo que fortalece y posesiona este nivel educativo en Bogotá con mejores opciones de calidad y pertinencia.

**Responde:** DIR. MEDIA Y SUPERIOR - Viviana Andrea Cicery Ramos - Contratista - Ext: 2139 - [vcicery@sedbogota.edu.co](mailto:vcicery@sedbogota.edu.co) / Amparo Cubillos - Directora - Ext.: 2130/9 - [acubillos@sedbogota.edu.co](mailto:acubillos@sedbogota.edu.co)

- **PREGUNTA No. 314:**  
**@rosalbabarajas**

*@BogotaHumanaYA @petrogustavo En #Jornada40Horas @EducacionBogota a #DISCAPACIDAD para fortalecer #Educación, que Plan Hay? #BogotaHumana*

**RESPUESTA PREGUNTA No. 314:**

Para el fortalecimiento de la Educación, el Proyecto “*Jornada Educativa Única para la excelencia académica y la formación integral*” multiplica y profundiza las oportunidades, lógicas y contenidos de aprendizaje orientadas a la formación integral de los y las estudiantes mediante el fortalecimiento del aprendizaje en las áreas básicas y fundamentales, la apropiación y el uso social de capital cultural y simbólico con un impacto favorable en la calidad de la educación y sus proyectos de vida; todo esto en el marco del desarrollo de procesos de aprendizaje, de naturaleza activa y participativa, que se desarrollan con un currículo ampliado y que involucra temáticas en Arte y prácticas culturales; deportes, actividad



física y recreación; tecnologías, procesos de información y de comunicación; segunda lengua; lógicas matemáticas y científicas; lenguajes y creación literaria; medio ambiente y prácticas ecológicas; prácticas de cuidado y autocuidado del cuerpo; ciudadanías democráticas y prácticas de liderazgo y de convivencia pacífica; emprendimientos y prácticas empresariales. Cada una de esas temáticas se desglosa en un conjunto de núcleos o centros de interés que especifican las necesidades de aprendizaje en cada uno de los colegios de acuerdo a consultas con los estudiantes y la vocación del PEI y en donde se atienden poblaciones en condición de discapacidad.

Desde el proyecto “Enfoques Diferenciales”, en coordinación con la política educativa de calidad desde los diferentes proyectos de inversión, se promueve la garantía de derechos, procesos educativos pertinentes y diferenciales que aseguren la inclusión y el reconocimiento con equidad en la escuela y que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos

De esta manera, la SED atiende niñas, niños y jóvenes que presentan diferentes condiciones de discapacidad, vinculándolos a colegios oficiales del distrito que cuentan con el programa de inclusión y generando los apoyos humanos y materiales necesarios para garantizar no solo el acceso, sino la pertinencia en el proceso escolar, ajustando las características del contexto educativo a las necesidades particulares de las y los escolares.

La SED adelanta un programa de inclusión escolar de niños, niñas y jóvenes con discapacidad o excepcionalidad, el cual responde a un compromiso institucional en el marco de lineamientos nacionales e internacionales sobre el tema; la inclusión escolar es considerada por la SED como la mejor opción pedagógica para el trabajo con escolares con discapacidad a fin de hacer efectivo el derecho a la educación.

Retoma en sus prácticas pedagógicas el enfoque diferencial y de derechos humanos pero especialmente corrientes pedagógicas que apoyan el trabajo colaborativo y las didácticas flexibles. La educación inclusiva es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia y a la educación pertinente y de calidad. Por lo tanto, el componente es un proyecto articulado a la política de mejoramiento de la calidad desde los planes de mejoramiento institucional, el uso de las herramientas para la vida y los ciclos educativos. Su fundamento es reconocer que el respeto a la diversidad y la educación inclusiva garantizan el camino para la educación para todos y todas.

**Responde:** SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA - Catalina Valencia G., Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones; ext.:2209 - [cvalencia@sedbogota.edu](mailto:cvalencia@sedbogota.edu); Nancy García Florez - Profesional - Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones - Ext.: 2209 - [ngarcia@sedbogota.edu.co](mailto:ngarcia@sedbogota.edu.co) / **Respondió** Julia Cortez – Coordinación Pedagógica - Proyecto "Jornada Educativa Única para la excelencia académica y la formación integral" – Ext.: 1014 – [mjucor@gmail.com](mailto:mjucor@gmail.com)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00  
Fax: 315 34 48  
[www.sedbogota.edu.co](http://www.sedbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**HU****MANA**